

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION
EJECUTIVA DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2011**

AREA TÉCNICA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE LA EDIFICACION

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

- 2º.- Ordenar la ejecución de las obras urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Pescadores nº 14, protegida y ubicada en un sector convalidado.
*** APROBADO.**
- 3º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Tabarca nº 2 a 14, C/ Cies nº 60 y 62 y C/ La Gomera nº 57 y 59, exenta de protección.
*** APROBADO.**
- 4º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Las Melias nº 11 a 23, C/ Cies nº 64 y 66 y C/ La Gomera nº 61 y 63, exenta de protección.
*** APROBADO.**
- 5º.- Desestimar las alegaciones formuladas en 26 de septiembre de 2011, por la Presidenta de la Comunidad de Propietarios y ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en la C) Victoria Domínguez Cerrato, bloque 2D, exenta de protección.
*** APROBADO.**
- 6º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en la C) Victoria Domínguez Cerrato, bloque 8C, exenta de protección.
*** APROBADO.**
- 7º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en la C) Doctor Frediani, 65, exenta de protección.
*** APROBADO.**

- 8º.- Apercibir a la propiedad de la finca sita en C/ Jesús del Gran Poder nº 127, ante el incumplimiento de las obras ordenadas, de imposición de multas coercitivas de conformidad o lo dispuesto en el Art. 158.2 b) de la L.O.U.A.
*** APROBADO.**
- 9º.- Apercibir a la propiedad de la finca sita en C/ Tarifa nº 2, ante el incumplimiento de las obras ordenadas, de imposición de multas coercitivas de conformidad o lo dispuesto en el Art. 158.2 b) de la L.O.U.A.
*** APROBADO.**
- 10º.- Apercibir a la propiedad de la finca sita en C/ Maestre Angulo nº 2, ante el incumplimiento de las obras ordenadas, de imposición de multas coercitivas de conformidad con lo dispuesto en el art. 158.2 b) de la L.O.U.A.
*** APROBADO.**
- 11º.- Apercibir a la propiedad de la finca sita en C/ Feria nº 97, ante el incumplimiento de las obras ordenadas, de imposición de multas coercitivas de conformidad o lo dispuesto en el Art. 158.2 b) de la L.O.U.A.
*** APROBADO.**
- 12º.- Requerir a la propiedad de la finca sita en C/ San Jacinto, nº 5, zona 1A, la documentación técnica acreditativa de la correcta finalización de las obras ordenadas, así como para que presente Informe de Inspección Técnica de la Edificación.
*** APROBADO.**
- 13º.- Requerir a la propiedad de la finca sita en C/ Espada nº 2, para que presente Informe de Inspección Técnica de la Edificación.
*** APROBADO.**
- 14º.- Requerir a la propiedad de la finca sita en C/ Espada nº 4, para que presente Informe de Inspección Técnica de la Edificación.
*** APROBADO.**
- 15º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para la finca que se relacionan a continuación: C/ Centauro nº 4.
*** APROBADO.**
- 16º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las siguientes fincas: Pasaje Zamora nº 4 y C/ Francos nº 6.
*** APROBADO.**

- 17º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las siguientes fincas: Avda. de los Teatinos, 64 y C/ Aprendices, 3.
*** APROBADO.**
- 18º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para la siguiente finca: C/ Maracaibo nº 10.
*** APROBADO.**
- 19º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para la siguiente finca:
Avda. Ciudad Jardín nº 7
C/ Luis Montoto nº 85 (portal 3).
C/ Luis Montoto nº 85 (portales 2 y 3)
C/ Recaredo nº 14
*** APROBADO.**
- 20º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las fincas que se relacionan a continuación en las que se están ejecutando o han sido ejecutadas obras al amparo de licencia concedida: C/ San Juan de Dios nº 10.
*** APROBADO.**
- 21º.- Levantar la clausura ordenada por resolución de 29 de abril de 2009, y archivar en vía de policía edificatoria el expediente instruido en el Servicio de Conservación de la Edificación, para la finca sita en Avda. san Francisco Javier nº 9 Edificio Sevilla 2.
*** APROBADO.**
- 22º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo:
C/ Dársena, 18
C/ Cristo del Buen Viaje, 3
C/ Fabie, 17
C/ Fray Francisco de Pareja, 9
C/ Bécquer, 45
C/ Abades, 12 (antes 14), Argote de Molina, 11-13
C/ Fabie, 17
*** APROBADO.**
- 23º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los Informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:
C/ Santa Clara nº 74.
C/ Lorenzo de Sepúlveda nº 23.
C/ Lorenzo de Sepúlveda nº 17.
C/ Borja nº 22 B.
C/ Gaspar Calderas nº 5

C/ Miguel Angel nº 95
C/ Torre del Campo nº 10

*** APROBADO.**

- 24º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/ Tamarindo nº7
C /Fedra nº3
C/ Valdelarco nº25
C/ Juan de Robles nº14
C/ Lamarque de Novoa nº2
C/ San Juan de la Salle nº53
C/ Soria nº 3
Avda. Cruz Roja nº74
C/ Otoño nº7acc.A
C/ Verano nº3
C/ Girasol nº6
C/ Avila nº63
C/Jesus de la Vera Cruz nº9
C/Brenes nº8
C/Los Polancos nº9
C/ Monederos nº14
Ctra. Miraflores nº8
C/ Manzana nº2
C/ Juan M. Rodriguez Correa 3 (A) s/nº
C/ Alheli nº8
C/ Terral nº 7B
Pza. de los Curtidores nº5
C/ La Rosaleda nº7
Avda. Miraflores nº26
C/ Comunidad Castilla-Leon nº1
C/ Comunidad Castilla-Leon nº6
C/ Comunidad Castilla Leon nº3
C/ Comunidad Castilla Leon nº4
C/ Comunidad Castilla Leon nº2
C/ Leon XIII nº34

*** APROBADO.**

- 25º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/ Sanlucar la Mayor, 15
Avda. Ramón y Cajal, 124
C/ Avión Cuatro Vientos, 12 A
Plaza Alegre, 4 y Plaza Alegre, 6
Avda. Ronda del Tamarguillo, 21 y Avda. Ronda del Tamarguillo, 23
C/ Liebre, 20
Nuestra Señora de la Oliva, 56
Pza. Alegre, 5 y 6.

*** APROBADO.**

26º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificios, en los que se concluye que NO REÚNEN, las condiciones des seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente: C/ Puerto de la Molina nº 4.

*** APROBADO.**

27º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificios, en los que se concluye que NO REÚNEN, las condiciones des seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/ Leon XIII nº 39 Acc.A

Pza. Edipo nº3

Pza. Luis Cernuda nº16

C/ Juan de Robles nº12 acc.A

C/ Monasterio de Veruela nº5

C/ Gravina nº28

C/ Verde nº8

Pza. Jose del Castillo Diaz nº2

C/ Cabo de Gata nº4

C/ Regimiento de Soria 9, nº2

Avda. El romanticismo nº13

*** APROBADO.**

28º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificios, en los que se concluye que NO REÚNEN, las condiciones des seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente: C/ Asensio y Toledo nº 6.

*** APROBADO.**

29º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificios, en los que se concluye que NO REÚNEN, las condiciones des seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente: C/ Virgen de la Cinta, 29.

*** APROBADO.**

30º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificios, en los que se concluye que NO REÚNEN, las condiciones des seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

Plaza Vicente Pastor nº 5

C/ Antonio Filpo Rojas nº 14

C/ Martirio de San andrés nº 9

C/ Luis Montoto nº 1 acc A.

*** APROBADO.**

31º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificios, en los que se concluye que NO REÚNEN, las condiciones des seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

Pza. Alegre, 3 y 4
C/ Hernando de Soto, 27
C/ Hernando de Soto, 29
C/ Hernando de Soto, 21
C/ Hernando de Soto, 23
C/ Vereda Poco Aceite, 56ª
Pza. Alegre, 14
C/ Alpaca, 5
C/ Alejandro Collantes, 114
C/ Conde del Águila, 7
Av. Álar Núñez, 15
C/ Agustín Moreto, 29
C/ Jaime Balmes, 37
C/ Gaspar Pérez de Villagrán, 16
C/ Vidal de Noya, 10 Acc. A
C/ Gaspar Pérez de Villagrán, 29
C/ Amador de los Ríos, 40. Acc. B
C/ Gaspar Pérez de Villagrán, 27
C/ Diego de Arana, 4
C/ Gaspar Pérez de Villagrán, 14
C/ La Rondeña, 1
C/ José León Sanz, 27. Acc. A
Ctra. De Carmona, 64, Acc. A
C/ Manuel de Lando, 4
C/ Compasión, 39
C/ Puebla de los Infantes, 123
C/ Azorín, 219
C/ Oso Panda, 40
C/ Esperanza de Triana, 14
C/ Liviana, 2
Pza. Alegre, 7 y 8
C/ Cocina de los Ángeles, 2
Pza. Mirabrás, 2
C/ Lobo, 42
Pza. del Aljarafe, 14
C/ Sol, 21 A
C/ Voluntad, 33
C/ Madre María Teresa, 77
C/ Rico Cejudo, 44

*** APROBADO.**

32º.- Requerir la subsanación de las deficiencias observadas en los informes de Inspección Técnica de edificios presentados para las fincas que a continuación se relacionan: C/ Araquil, 14.

*** APROBADO.**

33º.- Requerir la subsanación de las deficiencias observadas en los informes de Inspección Técnica de edificios presentados para las fincas que a continuación se relacionan: C/ San Juan de Dios, 10.

*** APROBADO.**

DISCIPLINA URBANISTICA

34º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras que venían realizándose en la finca sita en CALLE IBIZA NUM 34. EXPTE.: 276/2011.

*** APROBADO.**

35º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE SAN FERNANDO Num. 13 LOCAL. EXPTE.: 318/2011. (COMISION DE PATRIMONIO).

*** APROBADO.**

36º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE JIMÉNEZ ARANDA Num. 4. EXPTE.: 65/2005.

*** APROBADO.**

37º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE JIMÉNEZ ARANDA Num. 4. EXPTE.: 66/2005.

*** APROBADO.**

38º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE CUNA Num. 26 acc.A. EXPTE.: 333/2011.

*** APROBADO.**

39º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE MARQUÉS DE PARADAS Num. 36 Plt. 2ª Pta. B. EXPTE.: 330/2011. (COMISION DE PATRIMONIO).

*** APROBADO.**

40º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE GONZÁLEZ CUADRADO Num. 48, 50 VIVIENDA PLANTA 1º. EXPTE.: 88/2011.

*** APROBADO.**

41º.- Quedar enterado de la Sentencia, favorable a los intereses de esta Gerencia referente a la finca sita en CALLE LICTORES, 12, LOCAL 2. EXPTE.:245/2002.

*** APROBADO.**

- 42º.- Requerir la legalización de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE GUADALBULLON, ESQ. GLORIETA LOS DEL RIO (EDIF. PALMERA PLAZA). EXPTE.: 209/2011.
*** APROBADO.**
- 43º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE SAN VICENTE Num. 98, Plt. 1ª Pta. E SOBRE AZOTEA. EXPTE. 159/2009.
*** APROBADO.**
- 44º.- Imponer una multa al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE CLAUDIO COELLO Num. 22. EXPTE.: 400/2005.
*** APROBADO.**
- 45º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo de fecha 16.12.09 por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en LUGAR ISLA DE GARZA HUERTA DE SANTA ELENA, PARCELA Nº 32 (PARCELACION 1). EXPTE. 212/2009.
*** APROBADO.**
- 46º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE PUREZA Num. 114 116 ATICO. EXPTE. 402/2010.
*** APROBADO.**
- 47º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras descritas, que vienen realizándose en la finca sita en CALLE CARDENAL ILUNDAIN Num. 19. EXPTE. 274/2011.
*** APROBADO.**
- 48º.- Declarar caducado e iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la realización de obras sin licencia en la finca sita en CALLE DIEGO DE LA BARRERA. EXPTE. 396/008
*** APROBADO.**
- 50º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 2.06.10, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE EXPOSICIÓN Num. 1. EXPTE. 46/2009.
*** APROBADO.**
- 51º.- Requerir al interesado la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE SAN JACINTO Núm. 28 acc. A. EXPTE. 305/2011.
*** APROBADO.**

- 52º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE PEDRO PÉREZ FERNÁNDEZ Num. 7. EXPTE.: 370/2009.
*** APROBADO.**
- 53º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE SANTA CLARA Num. 27. EXPTE.: 45/2011.
*** APROBADO.**
- 54º.- Requerir la legalización del CAJÓN DE OBRAS instalado en la finca sita en CALLE LUMBRERAS, 2, ESQ. ALAMEDA DE HÉRCULES. EXPTE.: 146/2011.
*** APROBADO.**
- 55º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE VIRGEN DE LOS BUENOS LIBROS Num. 1 acc.B - LOCAL HUAKE LONG. EXPTE.: 296/2011.
*** APROBADO.**
- 56º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de 9 de marzo de 2011, mediante el que se imponía multa coercitiva al promotor de las instalaciones y material que ocupa la vía pública en CALLE PERIODISTA FILIBERTO MIRA, 2(FRUTERIA). EXPTE.:304/2010.
*** APROBADO.**
- 57º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE BETIS Num. 25. EXPTE. 286/2011.
*** APROBADO.**
- 58º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en PLAZA LA ALFALFA Nº 12. EXPTE. 289/2011.
*** APROBADO.**
- 59º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE BETIS Num. 20. EXPTE. 222/2010.
*** APROBADO.**
- 60º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE BETIS Num. 36. EXPTE. 287/2011.
*** APROBADO.**
- 61º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en PLAZA LA ALFALFA Num. 5 acc.A Nº 5. EXPTE. 288/2011.

*** APROBADO.**

62º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE DOCTOR CERVI 21. EXPTE. 305/2011.

*** APROBADO.**

63º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE CUESTA DEL ROSARIO Num. 8. EXPTE. 65/2008.

*** APROBADO.**

64º.- Iniciar procedimiento para la repercusión de los costes derivados de la ejecución subsidiaria y almacenaje de las instalaciones retiradas en la finca sita en CALLE CUESTA DEL ROSARIO Núm. 13. EXPTE. 130/2011.

*** APROBADO.**

65º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 7.04.10, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE COLOMBIA Num. 10. EXPTE. 218/2005.

*** APROBADO.**

66º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE LUIS MONTOTO Num. 23, ESQ. ALBERTO DURERO. EXPTE. 91/2011.

*** APROBADO.**

67º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 13.04.11, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE LÓPEZ DE GOMARA Num. 24 ESQ. C/ MAR DEL PLATA. EXPTE. 58/2010.

*** APROBADO.**

68º.- Ordenar retirada inmediata de los elementos instalados sin licencia ocupando la vía pública, sita en CALLE SAN JACINTO Num. 55. EXPTE. 332/2010.

*** APROBADO.**

69º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE AMOR DE DIOS Num. 64. EXPTE. 30/2009.

*** APROBADO.**

70º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 2.03.11, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE CORREDURÍA Num. 50 ESQ. FERIA. EXPTE. 433/2005.

*** APROBADO.**

71º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 16.02.11, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la AVDA RONDA DE TRIANA Num. 18 ESQ. MANUEL MACIAS MIGUEZ . EXPTE. 47/2010.

*** APROBADO.**

72º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 9.12.10, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la PLAZA OBRADOIRO Num. 11. EXPTE. 279/2007.

*** APROBADO.**

73º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 23.03.11, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE MANUEL CASANA Num. 2 SAN FRANCISCO JAVIER. EXPTE. 17/2011.

*** APROBADO.**

74º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 7.10.09, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE LYON ESQ. AVDA. REINO UNIDO. EXPTE. 201/2009.

*** APROBADO.**

75º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores, la retirada de la estructura metálica y la suspensión del uso de la instalación publicitaria, existentes en la finca sita en CALLE LOPEZ DE GOMARA Nº 32. EXPTE.: 293/2010.

*** APROBADO.**

76º.- Imponer cuarta multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 13/10/2005, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE BETIS Num. 9 acc.A. EXPTE. 483/2005.

*** APROBADO.**

77º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AVDA LA CONSTITUCIÓN Num. 28 - LOCAL BAJO 4. EXPTE.. 15/2001.

*** APROBADO.**

78º.- Imponer segunda multa coercitiva al promotor de la instalación publicitaria existente en la finca sita en la AVDA KANSAS CITY, JUNTO A GASOLINERA SAN PABLO. EXPTE.: 172/1996.

*** APROBADO.**

- 79º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE EDUARDO GARCIA MAROTO Num. 3. EXPTE. 116/2003.
*** APROBADO.**
- 80º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AVDA LA BARZOLA Num. 10. EXPTE.: 38/2011.
*** APROBADO.**
- 81º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AVDA MIRAFLORES Num. 15 Y 17. EXPTE.: 50/2011.
*** APROBADO.**
- 82º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE TRAJANO Num. 49 acc.C, LOCAL RESTAURANTE EL EGIPCIO. EXPTE.: 51/2011.
*** APROBADO.**

LICENCIAS URBANÍSTICAS

- 83º.- Conceder las licencias de demolición que a continuación se indican:
83.1.-Expte. 669/2011 L.U. (1000=2011)
Obras: De demolición de restos de subestación eléctrica en Calle Comercio S/N, que se ajustará al proyecto nº SE1 100762, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Industrial Dª Marta Giraldez Lorenzo.
Titular: ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L.U.
Representante: D. Bernardo Robles Cano.
- 83.2.-Expte. 1186/2011 L.U. (1747=2011)
Obras: De legalización de demolición de edificio en Calle Calatayud nº 7 , que se ajustará al proyecto nº 11/003552T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Mario Ortiz Cárdenas.
Titular:D. Israel Suero Gómez.
*** APROBADO.**
- 84º.- Conceder las licencias de Nueva Planta, que a continuación se indican:
84.1.-Expte. 747/2011 L.U. (1112=2011)
Obras: De nueva planta para la construcción de un edificio de dos plantas y ático con destino a vivienda unifamiliar y local sin actividad definida en Calle Sebastian Llano nº 38, que se ajustará al proyecto nº 11/000625 T001 y T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Publio Fernández de Heredias Montero.
Titular: D. Francisco Romero Angulo.
- 84.2 Expte. 1187/2011 L.U. (1748=2011)
Obras: De legalización de construcción desarrollado en dos plantas y destinada a vivienda unifamiliar en Calle Calatayud nº 7, que se ajustará al proyecto nº

11/003554 T005, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Mario Ortíz Cardenas

Titular: D. Israel Suero Gómez.

*** APROBADO.**

85º.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:

85.1.-Expte. 2033/2005 L.U. (3370=2007)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Pagés del Corro nº 80 que se ajustará al proyecto nº 6651/05 T17 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan Bautista Martín Vergara.

Titular: VIAJES TRIANA, S.A.

Representante: D. Arturo Lastra Picaso.

85.2.-Expte. 1400/2008 L.U. (972=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Rodríguez Zapata nº 2 que se ajustará al proyecto nº 08/004182 T12 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Fernando Sánchez Carreto.

Titular: D^a. M^a delos Angeles García García.

85.3.-Expte. 18/2010 L.U. (1702=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para Avda. de la Palmera nº 46 que se ajustará al proyecto nº09/008904 T10 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Ramón Monserrat Ballesté.

Titular: EDIFICIOS ANDALUCES CULTURALES EDUCATIVOS, S.A.

Representante: D^a M^a Auxiliadora Martínez Peláez

*** APROBADO.**

86º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento, que a continuación se indican:

86.1.- Expte. 1824/2010 L.U. (2846=2010)

Obras: De edificación para ampliación por remonte en planta de cubierta de la Facultad de Biología de la Universidad de Sevilla, con destino a estabulario en Avda. Reina Mercedes S/N, que se ajustará al proyecto nº 6314/10 T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Rafael Lucas Ruíz.

Titular: UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Representante: D. Antonio Ramírez de Arellano López.

86.2.- Expte. 2093/2010 L.U. (3271=2010)

Obras: De edificación consistente en legalización de tala de árbol en Avda. de la Palmera nº 33 , que se ajustará al proyecto presentado el 1 de diciembre de 2010 , redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Agrónomo D. José Ruíz Martínez.

Titular: CARDENAL ILLUNDAI, S.L.

Representante: D. José María de Pereda Fernández.

86.3.- Expte. 98/2011 L.U. (152=2011)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para destinarlo a tienda de telefonía en Calle Luis de Morales nº 32, bajo, que se ajustará al proyecto nº 8375/10 T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Julián Fijarros Fuentes.

Titular: TELYCO, S.A.

Representante: D. Julián Fijarros Fuentes.

86.4.- Expte. 211/2011 L.U. (322=2011)

Obras: De reforma parcial de local desarrollado en planta baja para uso terciario de oficina para servicios personales Centro de Estética en Avda. Andalucía CENTRO COMERCIAL LOS ARCOS, local B-14, que se ajustará al proyecto nº 0023/11, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero D. Carlos Humanes López.

Titular: ERPAS ESTETICA AVANZADA, S.L.

86.5.- Expte. 454/2011 L.U. (687=2011)

Obras: De implantación de cerramiento en planta baja porticada de bloque de GRUPO SAN DIEGO, nº 35, que se ajustará al proyecto nº 329965-001, redactado bajo dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Daniel García López.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Representante: D. Antonio Martín Naranjo.

86.6.- Expte. 596/2011 L.U. (900=2011)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja y primera para adecuarlo al uso de vivienda en Calle Molino nº 6, que se ajustará al proyecto nº 330873-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D^a. Beatriz Herranz Sánchez.

Titular: D. Enrique Cameno Cantón.

86.7.- Expte. 614/2011 L.U. (928=2011)

Obras: De legalización de reforma parcial mediante sustitución del forjado de primera crujía en planta tercera de edificio residencial plurifamiliar en pasaje Marqués de Esquivel nº 7, que se ajustará al proyecto nº 10/008029 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Ignacio Crespo Rodríguez.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Representante: D. Dionisio Anarde Florido.

86.8.- Expte. 643/2011 L.U. (967=2011)

Obras: De reforma parcial de planta baja manteniéndose el uso de vivienda en calle Duque Cornejo nº 52 Bajo C, que se ajustará al proyecto nº 11/00152 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Alberto Patón Contreras.

Titular: D. Oscar Noval Quesada.

86.9.- Expte. 647/2011 L.U. (971=2011)

Obras: De ampliación por colmatación de edificio de dos plantas y ático, destinado a vivienda unifamiliar y garaje en Calle Narciso Campillo nº 2, que se

ajustará al proyecto presentado con fecha 14 de abril de 2011, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D^a. M^a Caballos Rufino y Otra.
Titular: D. Enrique Zamora Pérez.

86.10.- Expte. 763/2011 L.U. (1137=2011)
Obras: De reforma general de edificio de dos plantas destinado a vivienda unifamiliar en calle Voluntad nº 11, que se ajustará al proyecto nº 02218/11 T01 y T03, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Martínez de Pinillo Morales.
Titular: D. Ángel Peñalosa Roiz y D^a M^a Caballero León Morales.

86.11.- Expte. 982/2011 L.U. (1467=2011)
Obras: De conservación y mantenimiento consistente en reparación de cubierta, sustitución de luminarias y cuatro canastas de baloncesto en el Pabellón del Polideportivo del IES Carlos Haya , que se ajustará al proyecto supervisado por Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Pedro Ignacio Dugo Uña-Cesar Egea Nieto
Titular: ENTE PUBLICO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS EDUCATIVOS.

86.12.- Expte. 984/2011 L.U. (1473=2011)
Obras: De acondicionamiento de residencia unifamiliar consistente en ejecución de piscina en superficie libre de parcela de Calle Verona nº 7, 1º Izquierda, que se ajustará al proyecto nº 11/001980 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Fernando Rodríguez Brey.
Titular: D^a. Esperanza Rojas Delgado.

86.13.- Expte. 1145/2011 L.U. (1688=2011)
Obras: De legalización de reforma menor consistente en el acondicionamiento y redistribución de vivienda de planta primera del edificio de calle Ronda de Capuchinos nº 17, 1º Izquierda , que se ajustará al proyecto nº 11/002960 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Oscar Gil Delgado.
Titular: D. Agustín Jiménez Prieto.

86.14.- Expte. 1365/2011 L.U. (1973=2011)
Obras: De reforma parcial de garaje bajo rasante consistente en ligeros cambios en la distribución de primera planta sótano consistente en adaptar una plaza para vehículo de cuatro ruedas, por tres plazas de vehículos de dos ruedas y se elimina una de este tipo y en planta segunda de sótano se sustituyen ocho plazas de vehículos de dos ruedas por cuatro trasteros en Avda. Eduardo Dato nº 44, garaje, que se ajustará al proyecto nº 11/004405 T02 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan Emilio Ballesteros Zaldiva.
Titular: ALTOZANO DE GESTIÓN S.L.

86.15.- Expte. 1410/2011 L.U. (2107=2011)
Obras: De reforma parcial de local en planta baja para desstinarlo a Sede de Asociación en Avda. Medina y Galnares 161, Local B, que se ajustará al

proyecto nº 11/004404 T01 y T02, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Gonzalo Toreira de la Hera y Otro.

Titular: ASOCIACION DE BELÉN DE LA SOLIDARIDAD.

*** APROBADO.**

87º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán someterse expresamente a las condiciones reflejadas en las actas de comparecencia suscritas a tales efectos:

87.1.- Expte. 399/2011 L.U. (603=2011)

Obras: De reforma parcial para acondicionamiento de edificio de tres plantas a vivienda y garaje en Calle Martín de la Jara nº 76, que se ajustará al proyecto básico presentado con fecha 15 de marzo de 2011, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Jaime Osta Fort.

Titular: D^a. Ana M^a Barragán Pérez y Jorge Gavira Díaz.

*** APROBADO.**

88º.- Denegar las licencias urbanísticas que a continuación se indican:

88.1.-Expte.: 1581/2007 L.U. (2174=2007)

Obras: Civil necesaria para la instalación de una estación base de telefonía móvil digital en Calle Administrador Gutiérrez Anaya nº 1.

Solicitante: AXION RED BANDA ANCHA, ANDALUCÍA

Ingeniero Técnico Industrial: D. José Amable Bayán Alonso

Motivación: Informe desfavorable de la Sección Técnica de Licencias Urbanística.

*** APROBADO.**

89º.- Conceder las Prórrogas que a continuación se indican:

89.1.-Expte.: 3156/2007 L.U. Asto.: (4481 = 2007)

Obras: De nueva planta para viviendas en Calle Aragón nº 4

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 1 de diciembre de 2010

TITULAR: D. JUAN GUILLEN CORONA

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.

*** APROBADO.**

90º.- Conceder la Subrogación en la titularidad de las licencias de obras que a continuación se indican:

90.1.-Expte.: 2102/2007 L.U. (2856=2007)

Obras: De demolición en Avda. Manuel Siurot, nº 52 A

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 16 de enero de 2008.

ANTERIOR TITULAR: ALISIOS INMOBILIARIOS, S.A.

NUEVO TITULAR: SOLANO Y MENDOZA, S.L.

*** APROBADO.**

91º.- Denegar las Prórrogas que a continuación se indican:

91.1.- Expte. 2105/2007 L.U. (2861=2007)

Obras: De nueva planta para construcción de vivienda, Garaje y Oficina en Avda, Cruz Roja nº 48.

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 24 de marzo de 2010.

TITULAR: D^a. Consuelo Martínez Fuentes.

91.2.- Expte. 255/2010 L.U. (412=2010)

Obras: De demolición en Avda. Cruz Roja nº 48

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 24 de marzo de 2010

TITULAR: D^a Consuelo Martínez Fuentes.

91.3.- Expte. 713/2010 L.U. (1134=2010)

Obras: De reformas en local en Calle Rioja nº 4

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 27 de octubre de 2010

TITULAR: DISEDIS, S.L.

*** APROBADO.**

DEPARTAMENTO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PROYECTOS Y OBRAS

92º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Serrano y Ortega nº 2 (Expte.: 2538/2011).

*** APROBADO.**

93º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Feria nº 74 (Expte.: 2615/2011) y 1 expte. más.

*** APROBADO.**

94º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Progreso nº 6 (Expte.: 2372/2011).

*** APROBADO.**

95º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Duarte nº 5 (Expte.: 2459/2011) y 1 expte. más.

*** APROBADO.**

96º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., PRÓRROGA de DOS MESES de la vigencia de la licencia otorgada en su día para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Niño de la Palma nº 19 (Expte.: 1839/2011).

*** APROBADO.**

- 97º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Bergantín esquina C/ Corbeta (Expte.: 1975/2011).
*** APROBADO.**
- 98º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Los Luceros nº 12 (Expte.: 2571/2011) y 1 expte. más.
*** APROBADO.**
- 99º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza San Leandro nº 1 (Expte.: 2610/2011) y 1 expte. más.
*** APROBADO.**
- 100º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Flandes nº 10 (Expte.: 2588/2011) y 2 exptes. más.
*** APROBADO.**
- 101º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Belmonte nº 17 (Expte.: 2595/2011) y 2 exptes. más.
*** APROBADO.**
- 102º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Evangelista nº 7 (Expte.: 2575/2011) y 2 expedientes más.
*** APROBADO.**
- 103º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Casariche nº 21 (Expte.: 2579/2011) y 2 expedientes más.
*** APROBADO.**
- 104º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Raimundo Lulio nº 22 (Expte.: 2582/2011) y 2 expedientes más.
*** APROBADO.**
- 105º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Juan Manuel Rodríguez Correa nº 15 (Expte.: 2585/2011) y 2 expedientes más.
*** APROBADO.**

- 106º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. José Laguillo nº 27 Pt. 1, Lc. 3 (Expte.: 2591/2011) y 2 expedientes más.
*** APROBADO.**
- 107º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ La Farruca (para c/ Ganaina, 3) (Expte.: 2594/2011) y 1 expediente más.
*** APROBADO.**
- 108º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Virgen de Luján nº 47 (Expte.: 2493/2011) y 1 expediente más.
*** APROBADO.**
- 109º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Amador de los Ríos nº 42-A (Expte.: 1318/2011) y 1 expediente más.
*** APROBADO.**
- 110º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Baoba nº 2 (junto nº 2) -Expte.: 1914/2011- y 1 expediente más.
*** APROBADO.**
- 111º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. de Andalucía esquina C/ Manuel Velasco de Pando (Expte.: 2492/2011) y 1 expediente más.
*** APROBADO.**
- 112º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., PRÓRROGA de DOS MESES de la vigencia de la licencia otorgada en su día para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Andromeda nº 1 (Expte.: 1641/2011).
*** APROBADO.**
- 113º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Uxama s/nº (Expte.: 2427/2011) y 2 expedientes más.
*** APROBADO.**

- 114º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Juan Talavera Heredia nº 4 (Expte.: 2554/2011) y 2 expedientes más.
*** APROBADO.**
- 115º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. del Transporte nº 1 local (Expte.: 2556/2011) y 2 expedientes más.
*** APROBADO.**
- 116º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Viriato nº 3 local (Expte.: 2598/2011) y 2 expedientes más.
*** APROBADO.**
- 117º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Galileo nº 7 (Expte.: 2578/2011).
*** APROBADO.**
- 118º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Pureza nº 123 (Expte.: 2619/2011) y 1 expediente más.
*** APROBADO.**
- 119º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Traviesa s/nº (Expte.: 1559/2011).
*** APROBADO.**
- 120º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Innovación s/nº (Expte.: 1117/2011).
*** APROBADO.**
- 121º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Genil nº 8 (Expte.: 2596/2011).
*** APROBADO.**

122º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Zaragoza nº 5 (Expte.: 2410/2011).

*** APROBADO.**

REHABILITACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA

123º.- Modificar la calificación concedida el 29 de Diciembre de 2010 al amparo del expediente, en los términos que se indican en el informe técnico emitido por el Servicio de Proyectos y Obras.

*** APROBADO.**

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA

GESTIÓN URBANÍSTICA

Registro Municipal de Solares

124º.- 97/06 RMS Aprobar la valoración del inmueble sito en la C/ Lictores nº 18, que determinará el precio del concurso que procede convocarse para la venta forzosa del citado inmueble, al haber recaído sobre el mismo declaración de incumplimiento del deber de conservar.

*** APROBADO.**

125º.- 100/06 RMS Anotar en el Libro del Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas la solicitud de licencia de ocupación formulada para el edificio construido sobre la finca sita en la C/ San Vicente nº 55, incluida en dicho Registro.

*** APROBADO.**

AREA DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CONTRATACIÓN Y GESTION PRESUPUESTARIA

Contratación

127º.- Dar cuenta de la sentencia de 23/05/2011, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 10 de Sevilla en los Autos de Procedimiento Ordinario, 5/2009. (Expte. 15/2008).

*** APROBADO.**

128º.- Dar cuenta de la sentencia de 29/06/2011, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 12 de Sevilla en los Autos de Procedimiento Ordinario, 129/2010. (Expte. 33/2006).

*** APROBADO.**

129º.- Dar cuenta de la sentencia de 07/07/2011, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 9 de Sevilla en los Autos de Procedimiento Ordinario 517/2009. (Expte. 55/2008).
*** APROBADO.**

130º.- Dar cuenta de la sentencia de 28/04/2011, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Sevilla en los Autos de Procedimiento Ordinario, 560/2008. (Expte. 225/2005).
*** APROBADO.**

131º.- Dar cuenta de las Resoluciones adoptadas en relación a la contratación del Servicio consistente en la Asistencia Técnica para la elaboración del Estudio Diagnóstico sobre el sector comercial en el Polígono Sur dentro del Proyecto URBAN. Expte. 52/2011.
*** APROBADO.**

132º.- Dar cuenta de las Resoluciones adoptadas en relación a la contratación del Servicio consistente en la Asistencia Técnica para el asesoramiento, coordinación y gestión técnica de laboratorio internacional del Proyecto SEATOLAND en el Marco de la Iniciativa Comunitaria MED de la Unión Europea cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Expte. 55/2011.
*** APROBADO.**

TESORERIA Y ADMINISTRACION GENERAL

133º.- EXPTE. 10/11 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en C/Virgen de Lourdes nº 30, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 4.484,66 €.
*** APROBADO.**

134º.- EXPTE. 1/11 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en C/Federico Mayo Gayarre nº 2, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 40.556,83 €.
*** APROBADO.**

135º.- EXPTE. 66/10 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en C/Jilguero nº 16, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 23.088,95 €.
*** APROBADO.**

136º.- EXPTE. 9/11 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado publico en C/ Juan de Ledesma, tramo 5-7, con motivo de la Obra de nueva edificación, por importe de 612,97.- €.
*** APROBADO.**

137º.- EXPTE. 19/11 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado publico en Avda. de Andalucía, Glorieta de Isla de la Cartuja, con motivo de 2ª Feria Oulet, por importe de 4.103,25.- €.

*** APROBADO.**

138º.- EXPTE. 20/11 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado publico en C/ Resolana y Doctor Fedriani, con motivo de 2ª Feria Oulet, por importe de 6.353,43.- €.

*** APROBADO.**

139º.- EXPTE. 37/11 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado publico en Plaza San Francisco, circuito 6, con motivo de remodelación y desplazamiento de puntos de luz 526,27.- €.

*** APROBADO.**

Urgente 1.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:

1.-Expte. 2268/2006 L.U. (2437=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle SECT UNP AE-1, PARCELA a, 2.2 POLIGONO AEROPUERTO que se ajustará al proyecto nº 06/9090 T25 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Javier Terrados Cepeda y Otro

Titular: EMVISESA

Representante: D. Juan Carlos de León Carrillo

*** APROBADO.**

Urgente 2.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento , que a continuación se indican:

1.- Expte. 1375/2011 L.U.

Obras: De consolidación, conservación y mantenimiento para refuerzo puntual de estructura y recalce de cimentación, saneado de cámara sanitaria, sustitución de saneamiento, acometidas y cuadro de contadores, saneado de cubiertas y fachadas, sustitución de acerado perimetral y vallado de parterres en los doce bloques residenciales de Plaza Bib Rambla, 1-12 , que se ajustará al proyecto nº 10/006155 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Ernesto Fernández-Pugol Martínez y Otros.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

*** APROBADO.**

Urgente 3.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada, según consta en el Acta de Comparecencia suscrita a tales efectos:

1.-Expte: 618/2010 L.U. (983=2010)

Obras: De instalación de una planta de energía solar fotovoltaica en las cubiertas de naves industriales de parcela en Calle Medina y Galnares, 72

Sevilla 1-Renault, que se ajustará al proyecto 1422/2007, 554/2006, 3347/2006, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Industrial D^a. Ana María Marina Domingo.

Titular: CENIT SUR, PROYECTOS E INSTALACIONES, S.L.U.

Representante: D. Carlos Izquierdo Iglesias.

2-.Expte: 619/2010 L.U. (984=2010)

Obras: De instalación de una planta de energía solar fotovoltaica en las cubiertas de naves industriales y en la parte de la estructura de tipo marquesina existente en el aparcamiento del espacio libre de parcela en Calle Medina y Galnares , 72 Sevilla 2-Renault, que se ajustará al proyecto nº 240/2007, 555/2006, 3132/2006 y 3346/2006, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Industrial D^a. Ana María Marina Domingo

Titular: CENIT SUR, PROYECTOS E INSTALACIONES, S.L.U.

Representante: D. Carlos Izquierdo Iglesias

*** APROBADO.**

Urgente 4.- Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para proceder a realizar diversas operaciones registrales:

1-.Expte. 1654/2011 L.U. (2404=2011)

Finca: SUNP GU-2, El Cuarto

Solicitante: BANCO CASTILLA LA MANCHA

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para segregar registralmente la operación de subdivisión de la finca inicial en atención a los propios usos previstos en el Plan General de Ordenación.

*** APROBADO.**

Urgente 5.- Admitir la revisión de precios del contrato de Servicio de Mantenimiento de los Edificios e Instalaciones de titularidad de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla y aporbar el gasto correspondiente. Expte.: 129/2009.

*** APROBADO.**

Urgente 6.- Rectificar el error material producido en el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 28 de septiembre de 2011 relativo al expediente tramitado para la contratación del Servicio consistente en la Asistencia Técnica para la ejecución del control económico relativo al Proyecto SEATOLAND "Conection des ports avec leur arriere-pay" perteneciente al Marco de la Iniciativa Comunitaria MED de la Unión Europea cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) (Expte.: 56/2011.

*** APROBADO.**

